

## **El nuevo registro de investigadores del SINACYT (ex REGINA)**

El recientemente aprobado “Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del SINACYT” modifica la situación de todos los investigadores del país, incluyendo naturalmente a los que pertenecen a la UNMSM. En nuestra Institución los anteriormente denominados Docentes REGINA constituyen poco más del 10 % del total de nuestra plana docente y se agrupan mayoritariamente en unas pocas facultades. De las facultades con más de 10 docentes REGINA se tiene que 21.9 % pertenecen a la Facultad de Medicina, 18.2% a Medicina Veterinaria, 15.8% a Ciencias Biológicas, 7.8 % a Letras y Ciencias Humanas, 6.0 % a Ciencias Físicas, 5.4% a Farmacia y Bioquímica, 3.1 % a Química e Ingeniería Química y 2.8 % a Odontología.

Si analizamos la distribución de los Docentes Regina en función de la categoría docente a tiempo completo (TC) y dedicación exclusiva (DE) encontramos que en las Facultades de Medicina Veterinaria el 75% son REGINA; en Medicina el 55%, en Ciencias Biológicas el 48.6%, en Farmacia y Bioquímica el 27.5%, en Ciencias Físicas el 25.6%, en Letras y Ciencias Humanas, el 20.3%, en Psicología el 18.4%, en Química e Ingeniería Química el 12.9% y en Odontología el 12.4%.

Esto merece un análisis, porque la alta concentración de investigadores en pocas facultades implica un reto para aquellas que carecen casi completamente de ellos. El segundo punto es que los docentes a TC pero especialmente los DE deberían correlacionar más estrechamente con la condición de ser Docentes investigadores, pues se entiende que un docente a DE, debería ser por definición un investigador.

El nuevo sistema de clasificación del SINACYT es más complejo que el establecido para los REGINA; establece siete niveles, tres en el grupo Rostorowski y cuatro en el grupo Monge. Oportunamente, en el proceso de pre publicación de la norma, hicimos llegar observaciones a esta propuesta, las que no fueron consideradas. Ante la aprobación de la norma, se abre un nuevo panorama: en primer lugar se debe redoblar esfuerzos, y desde el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) lo estamos haciendo, para incrementar el número de investigadores registrados; pero además, debemos mejorar la producción de los investigadores ya registrados para que alcancen los niveles más altos del nuevo sistema.

Debemos tomar conciencia que este reto de mejora de la cantidad y calidad de nuestros investigadores necesita un trabajo conjunto entre el VRIP, como órgano rector institucional, y los propios investigadores. En el VRIP redoblabaremos esfuerzos para difundir los alcances del nuevo sistema e incrementar nuestra política de apoyo y fomento de la investigación; y los investigadores, por su parte, deberán no solo proponer y desarrollar más investigaciones, sino también registrarlas adecuadamente para que sean calificados como corresponde.

Estamos seguros que mantendremos el privilegio de ser la Institución con el mayor número de docentes investigadores en el país, pero además la que tenga los investigadores con la más alta calificación.

Lima, marzo de 2019

Dr. Felipe San Martín Howard  
Vicerrector de Investigación y Posgrado